

## FÓRMULAS Y EJEMPLOS DE CUENTAS DE AHORRO SECTOR PRIVADO – UOB EN MONEDA NACIONAL

### 1 Moneda Nacional (Sector Privado UOB – Persona Natural)

#### 1.1 Parámetros

- Tasa de Interés : 0.20% efectiva anual reajutable<sup>1</sup>
- Capitalización : Mensual
- Año base : 360 días
- Cálculo de intereses :

$$I = \left[ \frac{n}{30} \left( (1 + i_{tea})^{\frac{1}{12}} - 1 \right) \right] * S$$

Donde:

- I** : Interés
- I<sub>tea</sub>** : Tasa de interés efectiva anual
- N** : Número de días transcurridos en un mes (nmáx=31)
- S** : Saldo disponible final del día

**Nota:** las cuentas de ahorros de las personas jurídicas del Sector Público no perciben la remuneración por el concepto de interés.

#### 1.2 Clientes

Las Personas Naturales sin acceso a Servicios Bancarios en la Banca Privada (se le denominará UOB – PN).

#### 1.3 Impuestos

Se aplica el 0.05% por concepto de ITF (Impuesto a las Transferencias Financieras) conforme a la Ley N° 28194, por las operaciones de retiros y/o depósitos por conceptos no remunerativos por las operaciones siguientes: con cheque de gerencia, en efectivo, con carta poder, con cheque disponible, con cheques de otro banco una vez establecida su conformidad, cancelación de cuenta si está gravado con el ITF.

#### 1.4 Comisiones

##### a) Mantenimiento de Cuentas de Ahorros<sup>2</sup>

Servicio que brinda el Banco, por administrar las cuentas de ahorro que los clientes poseen en nuestra institución. Los cobros de esta comisión se realizan una vez cada mes.

Cliente	Comisión (Flat)
Personas Naturales del Sector Privado en Oficinas de Única Oferta Bancaria (UOB)	S/. 0.00

<sup>1</sup> Por reajuste se entiende que la tasa de interés puede ser cambiada unilateralmente por el Banco. No obstante, ante un cambio que perjudique al cliente, el banco tendrá la obligación de informar a los clientes sobre la modificación de la tasa de interés, en los plazos establecidos en la Ley N° 28587. La tasa de 0.20% rige a partir del 01 de Enero de 2010. Los reajustes de las tasas de ahorro, se pueden dar por condiciones de mercado, promoción o comportamiento de las tasas de interés a nivel nacional o internacional u otros.

<sup>2</sup> La comisión de mantenimiento en cuentas de ahorro solo se cobrará en el mes de Diciembre 2009, a partir del mes de Enero se elimina este concepto.

- Tipo : Flat
- Frecuencia : Se aplica una vez al mes, al cierre del mismo.

Operación	UOB - PN
Saldo al 01 de enero	S/. 3,920.00
Comisión por mantenimiento de cuenta (al cierre de mes)	S/. 0.00
Saldo al 31 de enero	S/. 3,920.00

#### b) Depósitos y/o Retiros desde Otras Plazas

Servicio que brinda el Banco, para realizar depósitos y/o retiros en oficinas distintas al domicilio de apertura de la cuenta.

Clientes	Condiciones	Comisión (%)
Las Personas Naturales sin acceso a Servicios Bancarios en la Banca Privada (se le denominará UOB – PN).	Por la suma mensual de depósitos y/o retiros en otra plaza ya sea por ventanilla o cajero automático, que exceda los S/. 5,00.00 acumulados en el mes (*)	0.5% por Operación

- Tipo : Porcentual
- Frecuencia : Se aplica en el momento de la transacción
- Base imponible : Sobre el Monto transado

#### Aplicación:

- ✓ El ahorrista tiene la opción de retirar y/o depositar dinero ya sea en el mismo lugar donde apertura su cuenta de ahorros o en otra ciudad.
- ✓ Cuando deposita y/o retira el dinero en otra ciudad, conocido en el sistema bancario como **Otra Plaza**, por ser otro lugar distinto al de origen de la cuenta, el banco cobra una comisión por el traslado de los fondos.
- ✓ El Banco de la Nación, otorga un límite de dinero para retirar y/o depositar sin costo alguno (\*). Para tal efecto, internamente se va llevando un registro de saldos que se hayan movido en otra plaza (O/P).
- ✓ Pasado dicho límite (conocido como excedente), la comisión de otra plaza se cobra cada vez que el ahorrista efectúa una operación de retiro y/o depósito en otra ciudad.
- ✓ Adicional a la comisión de retiro y/ o depósito de dinero en otra plaza, si el cliente ha efectuado sus operaciones por ATM, se le cobrará la comisión por el uso de ATM.

#### Ejemplo: "Sector UOB Persona Natural"

- ✓ Si la persona hace un retiro en cajero BN de S/. 450.00 en otra plaza, no se le cobra nada, porque aún no ha pasado el límite de S/. 500.00.
- ✓ Si la persona natural hace un depósito con cheque de S/. 1,200.00 en otra plaza, se le cobra sobre S/. 1,150.00, porque ya paso el límite por mes permitido, entonces la comisión a cobrar será de  $0.50\% \times 1,150 = S/. 5.75$ .

- ✓ Si hace un retiro en la misma plaza de S/. 1,000.00, solo estaría afecto al pago del ITF.
- ✓ Si ahora hace un retiro en otra plaza por S/. 1,000 (como ya paso los S/. 500.00), la comisión será  $0.5\% * 1,800 = 9.00$ .
- ✓ Adicionalmente, se debe tener en cuenta que se está cargando el Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF=0.05% del monto transado), porque estamos suponiendo que son cargos y abonos sobre conceptos **no remunerativos**, y el cobro de la comisión por uso de cajero automático.

OPERACIÓN	SECTOR UOB		
	Cargo	Abono	Saldo
<b>1 Saldo al 01.Enero.10</b>			<b>6,500.00</b>
<b>2 Retiro de Dinero en ATM - O/P</b>	-450.00		6,050.00
Comisión por retiro en O/P	0.00		6,050.00
Comisión por uso de ATM	-0.50		6,049.50
ITF	0.22		6,049.72
Saldo luego de la operación			6,049.72
<b>3 Depósito con Cheque en O/P</b>		1,200.00	7,249.72
Comisión por depósito en O/P	-5.75		7,243.97
ITF	-0.60		7,243.37
Saldo luego de la operación			7,243.37
<b>4 Retiro de Dinero en M/P</b>	-1,000.00		6,243.37
ITF	-0.50		6,242.87
Saldo luego de la operación			6,242.87
<b>5 Retiro de Dinero en O/P</b>	-1,800.00		4,442.87
Comisión por retiro en O/P	-9.00		4,433.87
ITF	-0.90		4,432.97
<b>6 Saldo luego de la operación</b>			<b>4,432.97</b>

c) **Reposición de Tarjeta Multired por deterioro, pérdida o retención por clave errada o emisión de tarjeta adicional:**

Mediante este servicio el Banco otorga Tarjetas Multired en reposición por deterioro, pérdida o retención por clave errada (cuando se ha errado tres veces en digitar la clave secreta y el ATM captura la tarjeta por seguridad), o de ser el caso en que se solicite una tarjeta adicional.

Solo se procederá a la reposición de la Tarjeta Multired si la cuenta posee un saldo mínimo de S/. 8.

- Tipo : Flat
- Comisión : S/. 8.00
- Frecuencia : Se aplica en cada tarjeta al momento de la reposición

Operación	Monto
Saldo al 01 de enero	S/. 2,500.00
Comisión por Reposición de Tarjeta Multired BN	S/. 8.00
Saldo al 31 de enero	S/. 2,492.00

**d) Emisión de Estado de Cuenta de Ahorro por Año o Fracción:**

Servicio de emisión de estado de cuenta, mediante el cual el cliente puede verificar los movimientos efectuados durante un periodo de tiempo.

Clientes	Observaciones	Comisión (FLAT)
Personas Naturales del Sector Privado en Oficinas Única Oferta Bancaria (UOB)	Por año o fracción	S/. 3.00
	A partir de la 5ta hoja inclusive	S/. 1.00 por cada hoja adicional

- Tipo : Flat
- Frecuencia : Se aplica al momento de la emisión del Estado de Cuenta
- Aplicación :
- ✓ Si el Estado de Cuenta de 1 año o menos es impreso en menos de 5 hojas, se le cobra solo S/. 3.00, pero si el estado de cuenta resulta estar impreso en 6 hojas, entonces se cobrará por las 4 primeras hojas a S/. 3.00 y por cada hoja adicional (la 5ta y 6ta hoja) a S/. 1.00 cada una. En total, la comisión sería de S/. 5.00.

**e) Retiro en Cajero Multired a Nivel Nacional**

Este servicio brinda al cliente las facilidades de retirar dinero en un ATM a nivel nacional, sin la necesidad de trasladarse hasta las agencias del Banco.

- Tipo : Flat
- Comisión : S/. 0.50
- Frecuencia : se aplica por cada operación de retiro efectuado.
- Aplicación :
- ✓ Si el cliente efectuó un retiro de S/. 50.00 a través de un ATM, se le cargará S/. 0.50 por el uso de ATM. Si el cliente efectuó dos retiros: primer retiro de S/. 50.00 y otro retiro de S/. 500.00, se le cargará S/. 0.50 por cada operación de retiro, es decir, un total de S/. 1.00.
- ✓ Debe indicarse que la comisión, no está en función del monto retirado, sino del número de operaciones de retiro.

Operación	Monto
Saldo inicial	S/. 5,200.00
Operación de retiro en ATM/Misma Plaza	-S/. 50.00
Comisión por Retiro en ATM	-S/. 0.50
Operación de retiro en ATM/Misma Plaza	-S/. 50.00
Comisión por Retiro en ATM	-S/. 0.50
Operación de retiro en ATM/Misma Plaza	-S/. 500.00
Comisión por Retiro en ATM	-S/. 0.50
Saldo al 01 de febrero	S/. 4,598.50

#### f) Retiros en ventanilla

La comisión por retiro en ventanilla se cobrará por cada retiro realizado en oficinas, a partir del tercer retiro en un mismo mes

- Tipo : Flat
- Comisión : S/. 0.50
- Frecuencia : se aplica por cada operación de retiro efectuado, a partir del tercer retiro en un mes
- Aplicación :
- ✓ Si el cliente efectuó un retiro de S/. 100.00 en una oficina, no se le cargará comisión alguna. Si el cliente efectuó dos retiros adicionales en ventanilla: primer retiro de S/. 50.00 y otro retiro de S/. 2,000.00, se le cargará S/. 0.50 ya que efectuó 3 operaciones de retiro.
- ✓ Debe indicarse que la comisión, no está en función del monto retirado, sino del número de operaciones de retiro.

Operación	Monto
Saldo inicial	S/. 5,000.00
Operación de retiro en ventanilla	-S/. 100.00
Operación de retiro en Ventanilla	-S/. 50.00
Operación de retiro en ventanilla	-S/. 2000.00
Comisión por retiro en ventanilla	-S/. 0.50
Saldo al 01 de febrero	S/. 2,849.50

#### g) Consulta de Saldos

Servicio que brinda el Banco a solicitud del cliente las veces que lo requiera, para consultar el monto de dinero que tiene en su cuenta de ahorros.

Este servicio se puede realizar a través de los siguientes canales de atención: las ventanillas en la Red de Agencias, ATM's e Internet.

**Comisión** : Para todas las cuentas de ahorro

Consulta	Comisión	Observación
Consulta en Ventanilla	S/. 0.30	Por Operación
Consulta en ATM	S/. 0.20	Por Operación
Consulta en Internet	Sin Costo	Por Operación

- Tipo : Flat
- Comisión : Se aplica por cada consulta realizada.
- Aplicación :
- ✓ Si efectúa una consulta de saldos por ventanilla, se le cargará S/. 0.30.
- ✓ Si efectúa una consulta de saldo a través de nuestra página Web, el costo es cero.
- ✓ Si efectúa la consulta de saldos a través de la red de ATM's se le cargará S/. 0.20.

Operación	UOB - PN
Saldo inicial	S/. 2,600.00
Operación de consulta en Ventanilla	-S/. 0.30
Operación de consulta en ATM	-S/. 0.20
Operación de consulta por Internet	S/. 0.00
Saldo después de la operación	S/. 2,599.50

#### h) Consulta de Últimos Movimientos (UM)

Servicio que brinda el Banco a solicitud del cliente las veces que lo requieran para conocer los 10 últimos movimientos de cargo y/o abono que se han efectuado en su cuenta de ahorros. Se puede realizar este servicio a través de ventanillas, ATM's e Internet. Y se cobra a partir de de la 2da transacción en el mes, en los canales de atención ya mencionados.

##### Comisión:

Consulta	Comisión
Consulta en Ventanilla	S/. 0.50
Consulta en ATM	S/. 0.50
Consulta en Internet	S/. 0.00

- Tipo : Flat
- Comisión : Se aplica al momento de la consulta.
- Aplicación :

Operación	UOB - PN
Saldo inicial	S/. 4,230.00
Consulta de UM en Ventanilla	-S/. 0.00
Consulta de UM por ATM	-S/. 0.50
Consulta de UM por Internet	S/. 0.00
Saldo después de la operación	S/. 4,229.50

#### i) Retención por Mandato Judicial

Mediante este servicio, el Banco descuenta automáticamente de la cuenta de ahorros el importe indicado según mandato judicial.

- Tipo : Flat
- Comisión : S/. 60.00
- Base Imponible : Monto retirado
- Frecuencia : Se aplica en el momento de la retención

#### Ejemplo 1: Trabajadores Activos del Sector Privado en Oficinas de Únicas Ofertas Bancarias (UOB).

En la parte inferior se visualiza un estado de cuenta de ahorro UOB simulado en moneda nacional, correspondiente al mes de enero del 2010.

Las principales variables a considerar son:

- Tasa de Interés Efectiva Anual : 0.20%
- Factor Mensual :  $((1+0.20\%)^{(1/12)}-1) = 0.016651\%$

CONCEPTOS	Fecha	Saldo Inicial	Cargos	Abonos
Saldo inicial	01/01/2010	932.69		
Abono / retiro en efectivo	12/01/2010			1,000.00
ICargo por ITF	12/01/2010		0.50	
Retiro de ahorro en ATM	14/01/2010		400.00	
Comisión por consulta de retiro ATM	14/01/2010		0.50	
Cargo por ITF	14/01/2010		0.20	
Retiro de ahorro en ATM	19/01/2010		300.00	
Comisión por consulta de retiro ATM	19/01/2010		0.50	
Cargo por ITF	19/01/2010		0.15	
<b>Totales</b>		<b>932.69</b>	<b>701.85</b>	<b>1,000.00</b>

Nota: Los intereses de los abonos por concepto de Remuneración o Pensión serán al día siguiente de su fecha valor.

CONCEPTOS	Fecha	Días	Factor	Interes	Saldo Final
Saldo inicial	01/01/2010				932.69
Abono / retiro en efectivo	12/01/2010	11	0.000061	0.05695	1932.75
Cargo por ITF	12/01/2010	0	0.000000	0.00000	1932.25
Retiro de ahorro en ATM	14/01/2010	2	0.000011	0.02145	1532.27
Comisión por consulta de retiro ATM	14/01/2010	0	0.000000	0.00000	1531.77
Cargo por ITF	14/01/2010	0	0.000000	0.00000	1531.57
Retiro de ahorro en ATM	19/01/2010	5	0.000028	0.04250	1231.61
Comisión por consulta de retiro ATM	19/01/2010	0	0.000000	0.00000	1231.11
Cargo por ITF	19/01/2010	0	0.000000	0.00000	1230.96
<b>Totales</b>				<b>0.12090</b>	